Documentación Programa Máster Universitario en Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales

Convocatoria: C.2026

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Universidad de Castilla La Mancha

Presentación

El **Máster de Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales** está comprometido con una definición y defensa de la investigación en Bellas Artes en relación con la actual sociedad productora de cultura visual.

La contemporánea globalización de lo visual impone la necesidad de afrontar, desde la investigación en Bellas Artes, este marco de conocimientos que configura nuestra visión del mundo, en tanto que lo visual se ha constituido en el lugar privilegiado de interacción social -espacio público en el que se crean y se discuten los significados-. El Máster de Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales fundamenta sus objetivos en abordar este ámbito de conocimiento y sus problemáticas en una sociedad como la actual, que experimenta profundas transformaciones.

El Máster de Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales asume las innovaciones que han ocurrido en el campo de las Bellas Artes en las últimas décadas. Transformaciones complejas en lo económico, en las formas del trabajo, en las formas de lo político, en las subjetividades, en lo estético y en las tecnologías. Cambios que determinan una nueva concepción del/la artista y sus campos de actuación. La enseñanza y la investigación actual del arte debe comprometerse con las repercusiones en la construcción futura de la cultura.

En este sentido, el Máster de Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales continúa con la tradición de la **Facultad de Bellas Artes de Cuenca** de la **Universidad Castilla-La Mancha**-pionera en adaptarse a las transformaciones técnicas y culturales acaecidas en la universidad española, hasta convertirse en modelo para las nuevas facultades creadas más recientemente.

La investigación contemporánea en Bellas Artes no es una investigación aplicada, entendiendo por aplicada aquella que se basa en la producción de objetos, sino que amplía su desarrollo al contexto más amplio de las ideas. La investigación en Bellas Artes es del tipo fundamental, la cual estudia los fenómenos por sí mismos, lo que se traduce en una investigación heterodoxa, interdisciplinar y compleja.

En la enseñanza de las prácticas artísticas y visuales, la investigación y la trasmisión de conocimientos es, sin duda, uno de sus aspectos centrales. La investigación en la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, que cuenta con una amplia experiencia y cualificación, está directamente relacionada con las actividades de investigación del profesorado universitario, de los Centros universitarios, de los Grupos de Investigación y de los Proyectos de Investigación, vinculados a lo largo de los años a los sucesivos programas de doctorado.

La Facultad de Bellas Artes de Cuenca posee la infraestructura adecuada para plantear unos estudios de postgrado enfocados a la investigación en torno a la mayoría de las materias incluidas en la Rama de Conocimiento de Arte y Humanidades, en las que ya ha tenido docencia en el Grado de Bellas Artes, completando y profundizando en su conocimiento y desarrollo. Los distintos departamentos representados, y que tienen su sede en este centro, incorporan personal especializado en las áreas de conocimiento vinculadas con la mayoría de las materias enumeradas que en la actualidad participan en proyectos de investigación y en docencia de doctorado: Arte, Estética y Teoría del Arte e Historia del Arte.

El Máster Universitario de Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales que se promueve desde la Facultad de Bellas Artes de la UCLM, es de orientación investigadora. Su objetivo fundamental es el de mantener y asegurar la existencia de estudios universitarios de postgrado de la Facultad, posibilitando la formación en investigación en la Facultad de Bellas Artes de Cuenca a nuestro alumnado y a toda la comunidad universitaria en general. Aprovechando el gran potencial investigador de su personal docente y sus Grupos de Investigación, desea ofrecer una plataforma de

transferencia de los resultados de investigación de los proyectos de investigación vinculados al centro, además de trasmitir al alumnado matriculado en el Máster formación, metodología y experiencias de investigación avanzada en Artes y Humanidades.

El objetivo del Máster de Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales está orientado a la formación, a través de la investigación, de profesionales especialistas en las prácticas artísticas y visuales contemporáneas, tanto en el campo de la creación como de aquellos otros sectores profesionales vinculados a las artes visuales.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De septiembre 2026 a junio 2027 Para las personas becadas de la Fundación Carolina el trabajo fin de máster deberá finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina.
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos / horas:	60ECTS
Lugar:	Cuenca
Sede:	Facultad de Bellas Artes. Cuenca
Instituciones participantes:	Universidad de Castilla-La Mancha
Horario:	Lunes a Viernes. De 9 a15hrs
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

Asignaturas obligatorias:

- Seminarios de investigación I y II
- Prácticas colaborativas I y II
- Prácticas de investigación

Asignaturas optativas:

- La edición en la práctica artística: Reproducción gráfica y objetual
- Propuestas de intervención escultórica en el espacio público
- Pintura y esfera pública

- Prácticas cinematográficas
- Poéticas sonoras y creación audiovisual
- Dibujo en la creación artística contemporánea
- Arte, interfaz y nuevos medios
- Políticas de identidad y prácticas artísticas

Trabajo/ Proyecto fin de Máster

La información sobre la Universidad de Castilla-La Mancha y sobre este programa, puede ampliarse en:

https://www.uclm.es/estudios/masteres/master-investigacion-practicas-artisticas-visuales

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que, al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

(*) No olvidar adjuntar esta información completa en el Gestor Documental de la aplicación online de preinscripción, en el apartado " Curriculum Vitae y, en su caso, carta de recomendación o interés en cursar la titulación".

De cara a asegurar un correcto aprovechamiento de las sesiones de clase presencial, así como una mínima capacidad de comunicación con los profesores, tanto en las actividades académicas como en el proceso de investigación conducente a la presentación de TFM, la Comisión Académica podrá tener en cuenta, para admisión, la idoneidad en el nivel de comprensión y comunicación en el idioma español o inglés por parte de las personas candidatas preinscritas en el Máster.

Para más información, por favor, pinche el siguiente enlace:

https://www.uclm.es/estudios/masteres/master-investigacion-practicas-artisticas-visuales

No olvide rellenar Dossier con práctica artística:

- Las personas candidatas debe especificar su formación artística: Así mismo debe presentar un dossier con práctica artística (exposiciones, muestras, blog, etc.) dentro del apartado **“CUESTIONARIO DEL PROGRAMA”:**

Requisitos

- Ser nacional y residente de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca la persona candidata deberá poseer el título de Licenciatura universitaria, arquitectura o ingeniería.
- Se encuentra dirigido especialmente a personas con licenciatura en Bellas Artes, Humanidades, Historia del Arte; y en titulaciones afines de la rama de Artes y Humanidades.
- Las personas candidatas debe especificar su formación artística: Así mismo debe presentar un dossier con práctica artística (exposiciones, muestras, blog, etc.) dentro del apartado **“CUESTIONARIO DEL PROGRAMA”**
- **No olvidar adjuntar esta información completa en el Gestor Documental de la aplicación online de preinscripción, en el apartado " Curriculum Vitae y, en su caso, carta de recomendación o interés en cursar la titulación".**
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades”
- Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el "Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades" en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/PRACTICASARTISTICASUCLM_2026

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de Castilla-La Mancha,** comprenden:

- 900 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la Beca en España, de los cuales 350 euros los abonará la UCLM y 550 euros los abonará la Fundación Carolina.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **1.205,93 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2026-2027 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas). Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado

en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/PRACTICASARTISTICASUCLM_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.